N° Contrato: C546



VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 848, con fecha 05 de abril de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comuntario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social".

de DIDECO.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de enero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CRISTIAN EDUARDO QUEUPUL LAGOS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplic siguientes funciones:	ación y Actualización Ficha Social en las
Recepcionar antecedentes presentados por los usuarios con de 15 solicitudes diarias de información en plataforma Mini- mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de oferta de beneficios estatales disponible, permitiendo poder m	sterial cuyo objetivo es que los usuarios e esta manera puedan acceder a toda la
Monto Mensual: 3 cuotas de \$824.397	Monto Total: \$ 2.473.191
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de marzo de 2022
Imputación: 214.05.06.003.002	





2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.473.191.- (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Ciento Noventa y Un Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – "Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA

Gestión de Personas

\$	8.201.863
\$	2.473.191
\$	5.728.672
Ψ.	5.720.072
	\$

ROBERTO NEIRA ABURTO

